

Tampico, Tamaulipas a 16 de abril de 2024
DIF/TAM/UT/020/2024

**C.CARLO VELA
PRESENTE:**

En atención a su solicitud de información con número de folio **280523824000002** presentada en la Plataforma nacional de Transparencia y, en la cual requirió:

“Solicito SABER CUANTOS SERVIDORES PÚBLICOS SON mujeres y hombres QUE laboran DENTRO DE SU INSTITUCIÓN, ES PARA UN ESTUDIO DE INTERÉS PÚBLICO”

Al respecto me permito informarle que por oficio **DIF/TAM/UT/017/2024** del cual anexo versión digital esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Subdirectora de Recursos Humanos por tratarse de un tema de su competencia.

El 15 de abril del presente y por oficio **SRH/140/2024** del cual se anexa versión digital La C. Subdirectora de recursos Humanos dió respuesta a su solicitud.

Informo a Usted lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 39 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Gracias por ejercer su derecho a la información ;

ATENTAMENTE



Elvia A. Arguello C.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TAMPICO

c.c.p. C. María Martha Zubieta Casais. Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Tampico

Tampico, Tams., a 15 de abril de 2024
SRH/140/2024

Asunto: ENVIO DE INFORMACION.

LIC. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su Oficio No. DIF/TAM/UT/017-2024 de fecha 12 de abril de 2024, me permito dar respuesta a la Información solicitada mediante solicitud de información con números de folio 2805238240000002, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual se solicita se informe lo siguiente:

Solicito saber cuántos servidores públicos son mujeres y hombres que laboran dentro de su institución, es para un estudio de interés público.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se da Respuesta en tiempo y forma a la Solicitud antes citada:

Mujeres 338
Hombres 113

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE.



Lic. Virginia J. Dávila Villalobos.
Subdirectora de Recursos Humanos



Brillamos MÁS
DIF TAMPICO
2021 - 2024
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

15/04/2024



en
familia
Brillamos MÁS
DIF TAMPICO
2021 - 2024
SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. C. Ma. Martha Zubieta Casais. - Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tampico.

Tampico, Tamaulipas a 12 de abril de 2024
DIF/TAM/UT/017-2024

ASUNTO: solicitud de información

**C.LCDA. VIRGINIA JOSEFINA DAVILA VILLALOBOS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
DEL SISTEMA DIF TAMPICO
PRESENTE:**

Adjunto al presente remito a Usted, solicitud de información con número de folio **280 523824000002** misma que fué presentada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

Le remito dicha solicitud ya que versa sobre información propia del área que usted dignamente dirige, a efecto de proveer la información que resulte procedente otorgar en respuesta de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas.

Asimismo, le pido que la respuesta sea remitida a esta Unidad de Transparencia físicamente y de manera electrónica a utransparencia.diftam@gmail.com considerando el plazo que establece el artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

1.- "la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado, en un plazo que no podrá exceder de 20 días contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella.

2.- Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas las cuales deberán de ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una Resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento "

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



12 ABR 2024

SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

Elvia A. Arguello C.

LCDA. ELVIA AMINTA ARGUELLO CASTILLO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DIF TAMPICO

c.c.p. C. Ma.Martha Zubieta Casais, Directora General del Sistema para el desarrollo Inte